(Persona jurídica): El o la Entidad cedente, con domicilio en Domicilio de la entidad cedente, CIF CIF entidad cedente, y en su nombre y representación, el o la Sr. o Sra. Cargo que ocupa en la entidad, D. o D.ª Nombre y apellidos de la persona representante de la entidad cedente, en virtud de las competencias que al efecto le vienen conferidas como órgano competente para formalizar el presente acto por Ley, Decreto, estatutos, …..,

(Persona física): D. o D.ª Nombre y apellidos de la persona física cedente, con domicilio en Domicilio, y DNI DNI,

Declara:

* Ser legítimo propietario, al cien por cien, de los bienes cedidos a la Universidad de Almería.
* Estar en disposición de disponer de estos bienes, en base a lo establecido en el Código Civil.
* Los bienes cedidos a la Universidad de Almería están libres de cargas o gravámenes de cualquier tipo.
* Son ciertos todos los datos indicados en el presente escrito.

Por lo que cede a la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, de forma gratuita y en concepto de comodato, el día Fecha de recepción del material, el siguiente material:

Descripción del material incluido en la o las autorizaciones de aceptación de la cesión

Cuyo importe total asciende a Importe total euros.

Asumiendo, Nombre y apellidos en calidad de responsable de unidad organizativa , unidad organizativa de la Universidad de Almería que va a hacer uso de los bienes cedidos, las siguientes obligaciones con Sujeto cedente en relación al material antes mencionado:

1. Se compromete expresamente a usar el bien material para los fines de Destino concreto que tendrá el material en la UAL, quedando terminantemente prohibido dar un uso distinto al mencionado anteriormente.

2. Queda prohibido de forma expresa el arrendamiento y cesión del material.

3. El tiempo de duración del comodato será de Periodo de cesión. El mismo periodo podrá ser prorrogado por las partes, para lo cual se deberá elaborar el documento que contenga la prórroga respectiva.

4. Se obliga a conservar el material en buen estado, para lo que deberá asumir los gastos para su mantenimiento.

5. Se compromete a indemnizar al Sujeto cedente por los posibles deterioros que pueda sufrir el material.

6. En el caso de que contravenga alguna de las obligaciones arriba expuestas o llegase el término de cesión establecido, se considerará resuelta la cesión, y revertirá el material al Sujeto cedente, comprometiéndose la Universidad de Almería a realizar la devolución inmediata.

En Localidad, a fecha

Fdo.: Nombre y apellidos sujeto cedente Fdo.: Nombre y apellidos responsable u.org. UAL